VERIFICACION DEFINITIVA
MINIMA CUANTIA MC-0039-2026
(24 de julio de 2026)

OBJETO: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PODA, MANEJO DE ESTABILIDAD Y TALA CONTROLADA DE ÁRBOLES QUE PRESENTEN RIESGO DE VOLCAMIENTO, CON EL FIN DE PREVENIR EMERGENCIAS Y REDUCIR EL RIESGO DE CAÍDA DE LOS MISMOS EN ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO**

El Comité evaluador realiza la Verificación Definitiva, al tenor de lo establecido en el numeral 4. Del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual preceptúa:

> ***"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (…)*
> *4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*

PROPONENTE No. 2: INNOVACION COLOMBIA SAS NIT. 900693735 2		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EVALUACIÓN JURIDICA	**X Subsanó**	
EVALUACIÓN TÉCNICA	**X Subsanó**	

Que de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador encuentra que el proponente **INNOVACION COLOMBIA SAS NIT. 900693735 2,** siendo la propuesta de segundo menor valor, luego de aportar documentos de subsanación, cumplió con todo lo solicitado, la cual fue recibida por la Entidad, bajo ese entendido, el comité técnico evaluador encuentra que dicho proponente, cumple con los requisitos establecidos en la invitación a participar.

El comité evaluador encuentra que el proponente **INNOVACION COLOMBIA SAS NIT. 900693735 2,** cumple con los requisitos establecidos en la invitación, por tanto, la Entidad procederá conforme al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES
Jefe Oficina de Contratación

LEIDY JOHANA MAHECHA MAHECHA
Secretaria de Ambiente

Elaboró: María Daniela Domínguez Carrascal - Contratista

Scanned with CamScanner